



Realizan conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo”

Boletín No. 4239

Realizan conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo”

- Se busca implementar acciones para la protección integral del embarazo y la maternidad en espacios de trabajo

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), realizó el conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo: Experiencias y Retos”, cuyo objetivo es visibilizar este problema de atención prioritaria y proponer acciones para la protección integral al embarazo y la maternidad en espacios de trabajo.

Vences Valencia dijo que, en el ámbito político, deportivo y educativo, las mujeres se enfrentan a barreras que impiden el ejercicio pleno de sus derechos. “En el tema laboral, cuando buscamos un empleo todavía nos preguntan si estamos casadas y si tenemos hijas o hijos; pareciera que no podemos con la responsabilidad por el simple hecho de ser mamás”.

Señaló que la discriminación laboral por embarazo es una realidad que deben afrontar las instituciones del Estado y atenderla de manera prioritaria y urgente. “Esta forma de discriminación se hace presente desde el momento en que una mujer da una solicitud de trabajo y es mirada con desconfianza porque se piensa que es incapaz de cumplir con las tareas que le pueden ser asignadas”, agregó.

Comentó que en este conversatorio se escucharon experiencias de mujeres lastimadas por este tipo de violencia y que han sabido anteponerse a la adversidad. Por ello, manifestó que es necesario reflexionar sobre qué se puede hacer desde la Cámara de Diputados para impedir este tipo de violencia.



Intervenciones de diputadas

La presidenta de la Comisión de Bienestar, Ana Karina Rojo Pimentel (PT) dijo que este evento permitirá que se visibilicen las conductas de discriminación laboral por embarazo, lo que contribuirá a prevenir y atender esta problemática, una forma de violencia que no sólo afecta a las mujeres.

Añadió que estas violaciones se dan cuando se realizan descuentos de salario por incapacidad de maternidad, cambios de condiciones laborales, obligación de trabajar en el periodo de maternidad y contrato de honorarios durante el periodo de gestación, de ahí la importancia de que la Cámara de Diputado aborde este tema.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, expuso que estos conversatorios deben ser permanentes para que más mujeres conozcan sus derechos y la forma de hacerlos cumplir e implementar acciones que contribuyan a que la discriminación laboral por embarazo se considere un delito. Relató que, en ocasiones, las mujeres, con tal de no perder sus plazas laborales, se fajan con la intención de ocultar su embarazo.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) enfatizó que, en materia de violencia, las mujeres son las más afectadas, por ello la necesidad de que en estos foros participen especialistas e instituciones, a fin de que la paridad sea una realidad y no solamente quede en letra muerta.

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, diputada de Morena, señaló que se ha normalizado la violencia hacia las mujeres, incluso las embarazadas. "60 por ciento de las mujeres trabajan en la informalidad, sin seguridad social, sin derecho a tener una pensión o una vivienda".

La diputada del Congreso de Sonora, Diana Karina Barreras Samaniego, expuso que en su entidad impulsó una iniciativa que aborda este tema, a fin de considerar la discriminación laboral por embarazo como un delito y ahora se trabaja para que sea tipificado en el ámbito nacional en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En su intervención, la titular de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Yuriria García Núñez, dijo que esta instancia tiene como objetivo concretar la política de igualdad y no discriminación, por lo que se trabaja en la revisión de la normatividad de recursos humanos en cuanto a los procesos de reclutamiento y selección de personal para que haya igualdad de oportunidades.



Participación de las y los ponentes

Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Políticas Públicas en Early Institute, indicó que la discriminación laboral por embarazo la sufren cientos de mujeres día con día. “Todas y todos nos debemos llevar a nuestro trabajo el meditar este tema y ver la forma en la que podemos cambiar los espacios laborales para que esto no siga sucediendo”.

Norma Angélica Castro García, subdirectora de Procesos Institucionales de Inclusión y no Discriminación de CONAPRED, manifestó que es necesario que todas y todos tengan el análisis interno para identificar si en sus centros de trabajo hay prácticas discriminatorias que generan desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

Paola Bortoluz, presidenta de Her Safe Place, manifestó que la discriminación laboral por embarazo constituye una de las principales causas de desigualdad laboral por género en el largo plazo y no solamente impacta en ese momento del embarazo, sino en el desarrollo profesional.

Denisse Montesinos, presidenta y cofundadora de Mujeres en Finanzas, señaló que durante mucho tiempo el embarazo ha sido visto como obstáculo de la capacidad que tiene la mujer para trabajar y éste es un mito que debe ser demolido. Por ello, expuso, es necesario el establecimiento de políticas claras y transversales.

José Hernández Robledo, coordinador de estrategias de monitoreo en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dijo que es necesario promover acciones afirmativas en centros de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres, salarios dignos y suficientes, sin distinción de género y condición de embarazo, además de garantizar el acceso a la seguridad social.

Geraldina González de la Vega Hernández, presidenta del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), comentó que es necesario reforzar a su institución ya que es una instancia fundamental para atender este tipo de quejas sobre discriminación y el presupuesto que necesitan estas instituciones es fundamental.

Gisela Sofía Briseño Loredó, subdirectora de Desarrollo Económico del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), señaló que para prevenir la discriminación laboral por embarazo es fundamental que las mujeres conozcan sus derechos y obligaciones a través de campañas en sus centros de trabajo y que las incidencias disminuyan no sólo en la parte empleadora o de los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/04/2023

LEGISLATIVO

recursos humanos, sino en las y los compañeros.

Diana Beatriz González Carballo, investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, refirió que durante mucho tiempo los casos de discriminación laboral por embarazo se tramitaron como despido injustificado, por ello es que ahora los jueces laborales tienen la obligación de solicitar mayores pruebas. Añadió que los empleadores privados son los que más atentan contra a este derecho.

